



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 25 de julio de 2018

VISTO:

El EXP-USL: 0002837/2018, donde se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva** con destino al **ÁREA DE DESARROLLO RURAL** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura **POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AGRARIA** para la **Carrera de Ingeniería Agronómica**), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso de referencia se dispuso por la Resolución C.D. N° 121/18.

Que en el presente concurso no se registraron inscripciones en el periodo establecido entre los días 28 de mayo y 08 de junio 2018, según hace constar el Departamento de mesa de entradas a fojas 09.

Que el Área de Desarrollo Rural a través de la Directora del Departamento de Ciencias Agropecuarias solicitó la apertura correspondiente de un nuevo periodo de inscripción (fojas 12 vuelta).

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia**, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
**EL DECAÑO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el concurso convocado por la Resolución C.D. N° 121/18, para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva** con destino al **ÁREA DE DESARROLLO RURAL** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura **POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AGRARIA** para la **Carrera de Ingeniería Agronómica**).

ARTÍCULO 2°.- Reabrir entre los días 06 y 17 de agosto de 2018, el periodo de inscripción del concurso detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 642/18

P: 12	R: 3
lrs	mar


Ing. Ricardo R. Amadorolo
Secretario General
FICA - UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL